



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA: Buenaventura, abril 9 de 2021. A Despacho del señor Juez, con el oficio No. 059 de febrero 1 de 2021, procedente del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL de Buenaventura- Valle, en el que se embarga el remanente del señor HERNEDIO DE JESUS PIEDRAHITA-.al respecto e informo que los remanentes ya se encuentran embargados- Sírvase Proveer.

DELCY RUIZ GUTIÉRREZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA ACUMULADO SIN SENTENCIA
DEMANDANTE: SOFERCO S.A.
APODERADO: Dr. Carlos Caicedo Grueso
DEMANDANTE: FERRELECTRO S.A.S.
APODERADO: Dr. Alejandro Londoño Londoño
DEMANDADO: HERNEDIO DE JESUS PÍEDRAHITA PEREZ
RADICADO: 76-109-40-03-007-2018-00104-00
76-109-40-03-007-2018-00201-00
ASUNTO NO SURTE EFECTOS POSITIVOS REMANENTES

Buenaventura Valle, abril nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 368

Visto y evidenciado el informe secretarial que antecede, el Juzgado:

OFICIAR al Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad, informándole que los remanentes solicitados en su oficio 059 de febrero 1 de 2021 NO SURTE efectos positivos por cuanto ya se encuentran embargados por el Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad, por BANCO DE BOGOTA.

NOTIFIQUESE:

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA

JUEZ

Drg

La presente providencia se notifica mediante estado 050 de abril 12 de 2021

Firmado Por:

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0d8a25438b7557051d162fdd374a2d791052c134bf5ba10f2b5dd6766bc4af1**

Documento generado en 09/04/2021 06:21:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>